

Historia de la Ley N° 21.053

Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

5. Trámite Comisión	Mixta: Cámara de Diputados-Senado	3
5.2. Discusión en Sala		3

5. Trámite Comisión Mixta: Cámara de Diputados-Senado

5.2. Discusión en Sala

Fecha 28 de noviembre, 2017. Diario de Sesión en Sesión 93. Legislatura 365. Discusión Informe Comisión Mixta. Se aprueba.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2018 (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11452-05)

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde tratar las proposiciones de la Comisión Mixta, recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público para el año 2018.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, luego de varios meses de trabajo en las comisiones de Hacienda de ambas cámaras, en las subcomisiones especiales mixtas de presupuestos, en las salas de la Cámara y del Senado, hoy nos corresponde debatir el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley de presupuestos del sector público, un presupuesto que, desde nuestra perspectiva, pudo haber sido mejor en varios aspectos.

Quiero recordar que desde el primer minuto nos opusimos a una serie de partidas. Es el caso de la partida del Ministerio de Justicia, porque prácticamente le quitan recursos al programa de reinserción y rehabilitación social de Gendarmería, lo que consideramos gravísimo, toda vez que a través de estos programa las personas que desgraciadamente han caído en privación de libertad pueden tener la oportunidad de salir adelante.

También, desde el primer momento y a lo largo de todo el proceso, decidimos votar en contra, en la partida del Ministerio de Agricultura, el presupuesto de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), particularmente por el recorte en los programas de manejo de incendios forestales.

Respecto del Consejo Nacional de la Infancia, solo se contemplan recursos para los tres primeros meses del año, para el pago de sueldos, porque a partir de marzo, en teoría, será reemplazado por la Subsecretaría de la Niñez.

En la partida del Ministerio del Deporte, estamos de acuerdo en lo que ha hecho tanto hincapié el diputado Browne

En cuanto a los recursos para la Subsecretaría de Prevención del Delito, fue muy importante votar en contra, ya que se le quitan recursos al programa Plan Comunal Seguridad Pública, que supuestamente está mal evaluado por la Dirección de Presupuestos (Dipres). Sin embargo, en octubre, el propio subsecretario dijo que disminuyeron los distintos tipos de delitos en las comunas en que se aplicó el plan.

Finalmente, uno de los temas más potentes que planteamos fue el poco incremento de los recursos que se asignan al Sename. Después de meses de lucha, diputados y senadores de oposición, junto con algunos parlamentarios de la Nueva Mayoría, logramos que el ministro se allanara a colocar 4.000 millones de pesos adicionales para el Sename.

Por lo tanto, hago un reconocimiento al ministro de Hacienda, quien hizo un esfuerzo en esta materia, aunque sabemos que este aumento de recursos es marginal. Digo "marginal" porque tenemos 2.500 niños abusados, para quienes los tribunales han dictaminado que deben tener acompañamiento del Sename; sin embargo, no había recursos suficientes. O sea, estaban en lista de espera. Por eso, celebro que el ministro se haya abierto a esta triste realidad y haya adicionado esos 4.000 millones de pesos.

Con todo, quiero ser claro: 4.000 millones de pesos divididos en 2.500 niños da 1.600.000 pesos al año y 140.000 pesos mensuales por niño.

Si bien no podremos solucionar todos los problemas, quiero destacar que gracias a la constancia de diputados y senadores de Chile Vamos y de algunos parlamentarios del mundo oficialista -solo algunos, no todos-, conseguimos esta meta tan importante.

Quiero aprovechar de referirme al reajuste para el sector público. Durante el gobierno del Presidente Piñera, el reajuste real fue de 8,5 por ciento, mientras que el de este gobierno será de 1,6 por ciento, aproximadamente. O sea, en el gobierno del Presidente Piñera el reajuste fue cinco veces mayor. Solo lo digo para que los funcionarios públicos lo tengan claro.

(Manifestaciones en las tribunas)

Si quieren tener un mejor reajuste, les conviene votar por el Presidente Piñera .

Por último, nuevamente pido el compromiso de Hacienda de enviar un informe en el que se señale cuántos de esos recursos provienen del Tesoro Público y cuántos corresponden a reasignaciones al subtítulo 21.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero .

El señor MELERO.-

Señor Presidente, ¿puede autorizar el ingreso a la Sala de los asesores de las bancadas?

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Inmediatamente. Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste .

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, pido respeto del hemiciclo para los funcionarios públicos. No me parece que esa sea la forma de referirse a ellos.

Respecto del proyecto de ley de presupuestos, esperamos aprobar los recursos destinados al incremento del sistema de agua potable rural (APR), muy importante en regiones como la que represento, la de Atacama.

Reitero la voluntad que ha tenido el gobierno de la Presidenta Bachelet , quien creó un reconocimiento para los funcionarios públicos de la Región de Atacama, el bono Atacama, que es fruto del esfuerzo de los funcionarios públicos que alzaron su voz pidiendo considerar las características particulares de la Región de Atacama. Nos parece muy importante que se mantenga vivo este reconocimiento y que en el proyecto de ley de reajuste se considere su proyección para el 2018.

Por su parte, en la partida 09 Ministerio de Educación se suman recursos importantes para las manipuladoras de

alimentos y los asistentes de la educación. Sin embargo, hago un llamado al gobierno para que corrija una situación de injusticia en relación con el bono de incentivo al retiro de los asistentes de la educación.

En marzo de este año se aprobó una discriminación inaceptable, dado que todas las leyes de incentivo al retiro aprobadas por el Congreso Nacional establecen que para el cálculo de los beneficios se considerará el valor de la unidad de fomento del último día del mes inmediatamente anterior al pago. Sin embargo, con los únicos que hace una excepción es con aquellos que tienen menos, que reciben remuneraciones bajas, como son los asistentes de la educación.

Por lo tanto, pedimos que el gobierno corrija esa situación inequitativa y discriminadora. Señor Presidente, cedo parte de nuestro tiempo al diputado José Miguel Ortiz.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

FI señor ORTIZ.-

Señor Presidente, concreto, preciso y al hueso.

Para ser serios y objetivos, de los diez miembros que integramos la Comisión Mixta, casi siempre estuvimos presentes nueve, aunque muchas veces también estuvimos los diez. Lo digo para que seamos claros, porque de repente la imagen que queda no es la que corresponde.

Nosotros actuamos con seriedad y responsabilidad, y repusimos todos los presupuestos de las partidas que habían sido rebajados a mil pesos; lo mismo hicimos con los gastos variables del Ministerio de Agricultura, del Consejo Nacional de la Infancia y del Ministerio del Deporte.

Otro objetivo logrado fue la redestinación de 10.000 millones de pesos al Programa de Agua Potable Rural (APR). Es decir, hicimos un trabajo muy serio y responsable.

Por lo tanto, ha llegado el momento de aprobar el informe de la Comisión Mixta, aunque antes el Presidente de nuestra Corporación debe dar a conocer lo relacionado con la partida 02 Congreso Nacional, que tuvo una muy buena negociación. Debo reconocerlo.

Señor Presidente, las propuestas de la Comisión Mixta son un avance. Por ejemplo, en la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, respecto de la nueva glosa Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), la inmensa mayoría estuvo a favor.

En la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, querían bajar o eliminar los recursos para algunos programas, pero al final imperó el criterio de la mayoría y fueron restituidos.

En la partida Ministerio de Bienes Nacionales había una solicitud de información que se ratificó por unanimidad.

Hubo algunos rechazos lógicos, porque se relacionaban con materias que no eran admisibles bajo ningún punto de vista.

Por todo lo anterior, llamo a votar a favor las proposiciones de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB .-

Señor Presidente, en mi opinión se ha concluido una muy buena negociación para el gobierno respecto de los recursos necesarios para cubrir el aumento de parlamentarios en el Congreso Nacional.

Como se recordará, en su momento el gobierno presentó un proyecto que el oficialismo votó favorablemente y la oposición votó en contra, en el que se establecía que el aumento de parlamentarios no iba a significar ni un peso más al presupuesto de la nación, y así fue.

Digo que se trata de una negociación favorable para el gobierno porque al aumentar el número de parlamentarios el Estado recauda más ingresos, pues los 35 diputados y los cinco senadores adicionales -en el 2022 se incorporarán otros siete cupos en la Cámara Alta van a tributar por su renta, por lo que el fisco recibirá mensualmente más de cien millones de pesos adicionales. ¡Qué mejor negocio! ¡No le entrega ni un peso adicional al Congreso Nacional y, en cambio, recibe más de cien millones de pesos mensuales extras! ¡Eso no se había visto nunca!

Planteo esta situación para que quede registrada en la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

En Incidentes de la sesión de esta mañana, muchos de los que aprobaron la reforma al sistema electoral reclamaron por la aplicación del sistema proporcional e indicaron que no es bueno, me imagino que debido a que no resultaron reelegidos. El sistema que ellos mismos impusieron no les permitió su reelección; fueron por lana y salieron trasquilados.

Chile Vamos fue la fuerza política que logró la mayor cantidad de parlamentarios, la ciudadanía nos apoyó. Ya veremos qué ocurrirá en las contiendas electorales en el futuro.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor FARCAS.-

Señor Presidente, la Comisión Mixta, en la que me tocó participar, repuso gran parte de los recursos destinados a financiar programas y glosas importantes y significativas, particularmente las relacionadas con seguridad ciudadana y con el Sename.

Valoramos profundamente que el gobierno haya escuchado nuestras peticiones. Nos parece que es una señal positiva para generar un presupuesto responsable, lo que posibilitará hacerse cargo de manera adecuada y pertinente de las materias más importantes.

Contrariamente a lo que se ha dicho, el Congreso Nacional no va a requerir que el Ejecutivo le entregue mayores recursos. Se cumplió lo que se comprometió, lo que es una muy buena noticia, porque fue la premisa que tuvimos a la vista a la hora de votar a favor el cambio al sistema electoral.

Por otra parte, es importante que se hayan repuesto los recursos relacionados con la reinserción de personas que sufren penas aflictivas. Asimismo, valoro que se hayan resuelto las diferencias relativas a las partidas de los ministerios de Agricultura y del Deporte.

Además, existe una cantidad de recursos de libre disposición que posibilitarán suplir recursos en favor de los proyectos que el próximo Presidente de la República estime convenientes, por ejemplo, los de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para reforzar la seguridad ciudadana en cada una de las comunas. Esto es muy importante, porque si bien es cierto que la labor de esa subsecretaría ha sido evaluada de manera crítica por parte de la Dirección de Presupuestos, se genera una alternativa para que sus recursos sean complementados durante el próximo gobierno.

Quiero destacar que una gran cantidad de las materias que se discutieron en la Comisión Mixta se aprobaron por

unanimidad, lo que demuestra un espíritu constructivo.

En consecuencia, anuncio que votaremos a favor las proposiciones de dicha instancia.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo .

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido Comunista y del diputado Sergio Aguiló , debo señalar que valoramos algunos avances que se obtuvieron en la Comisión Mixta, pero lamentamos otros aspectos.

Valoramos el cumplimiento del compromiso inicial alcanzado entre ambas ramas del Congreso Nacional y el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en cuanto a que la necesaria medida de abrir el Parlamento y terminar con el sistema electoral binominal no significaría mayores costos para el país. Ese compromiso se cumple con el acuerdo logrado en la Comisión Mixta.

La Cámara de Diputados, y así lo ha señalado su Presidente, ha hecho grandes esfuerzos porque entiende que una mayor representatividad en el Congreso Nacional no debe irrogar necesariamente más gastos al país, gastos que ya son excesivos no solo por las dietas parlamentarias, sino por una serie de privilegios que, lamentablemente, han existido desde hace mucho tiempo.

Sabíamos que era posible cumplir con el compromiso en la medida en que los recursos se redistribuyan adecuadamente, porque el Senado ostenta una cantidad grosera de privilegios.

También valoramos el aumento de recursos para el capítulo 07, Servicio Nacional de Menores; pero nos gustaría solicitar que los recursos que se van a aumentar para atender a los niños vulnerados en sus derechos, tengan la adecuada fiscalización porque sabemos que el traspaso de recursos no necesariamente cumple con el objetivo para el que ha sido determinado.

Por otra parte, lamentamos que se hayan repuesto los recursos para los gastos reservados de Defensa. Creo que debemos dar una señal al país de que no vamos a seguir manteniendo privilegios. Además, esos recursos están mal fiscalizados y mal transparentados por las Fuerzas Armadas y de Orden.

En otro aspecto, se ha hecho una campaña muy importante para terminar con la evasión en el transporte público, pero legitimamos que empresas que eluden el pago de impuestos al llevar esos recursos a paraísos fiscales se adjudiquen las licitaciones de los recorridos. Sin duda, es una enorme contradicción.

Lamentablemente, no tenemos representación en la Comisión Mixta, y lo que se dijo en la Sala no se vio reflejado en las proposiciones de esa comisión.

Como entendemos que hay que votar la totalidad del informe de la Comisión Mixta, anuncio el voto favorable de nuestra bancada.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado René Saffirio .

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, durante la discusión se ha hecho bastante alarde de los recursos adicionales que se incorporan al Servicio Nacional de Menores.

La verdad es que en esta oportunidad no quería intervenir, pero me parece que es de justicia hacer referencia a algunos temas que, simplemente, no puedo dejar pasar.

En primer lugar, según sostuvo el señor ministro de Hacienda, se incorporaron 4.000 millones de pesos para un programa de acompañamiento a niños que han sido abusados sexualmente. Respecto de ello, quiero mencionar dos temas.

Primero, el Servicio Nacional de Menores no tiene capacidad administrativa ni técnica para ejecutar programas de acompañamiento a menores que han sido abusados sexualmente en dependencias que están bajo su tutela. Es decir, si tal programa de acompañamiento se ejecuta directamente a través del Sename, o bien por medio de sus organismos colaboradores privados, le estaríamos regalando 4.000 millones de pesos para echarlos al tacho de la basura, porque le estaríamos entregando esa suma a las mismas personas que ocultaron los abusos o, aun más, en una estricta expresión de carácter jurídico, a quienes fueron cómplices o encubridores de delitos de abusos sexuales cometidos en perjuicio de los niños y niñas del Sename.

Es insólito que se pretenda crear la sensación de que con 4.000 millones de pesos sea posible revertir situaciones de abusos tan dramáticas como las que hemos querido relatar durante años en el Congreso Nacional, en particular en la Cámara de Diputados, las que han sido recogidas en plenitud por la Corporación y por el país.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al ministro de Hacienda que no tenga la menor duda de que, aun cuando se destinen 10.000 millones de pesos, de forma alguna ello significará mantener en silencio los abusos que se siguen cometiendo en este mismo momento, mientras debatimos este aporte.

A diario recogemos testimonios -y lo seguimos haciendo, también ayer y anteayer de centros en que se cometen abusos contra menores, ya sea de aquellos administrados directamente por el Sename como por instituciones privadas.

Señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, este es un mal chiste. iEs un mal chiste! En la discusión presupuestaria del año pasado le señalé al ministro de Hacienda del momento que no me parecía bien seguir incrementando los recursos para un sistema técnicamente fenecido e incapaz de administrar recursos con la propiedad que se debe. Esperaba que en esta ocasión hubiéramos mantenido los recursos del Sename y que hubiéramos sido capaces de diseñar una estrategia de financiamiento distinta, sin la perversión del sistema actual, de modo que el Estado ahorre recursos, pero también mejore la atención a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Desgraciadamente, me queda clarísimo que los recursos considerados en el actual proyecto de ley de presupuestos solo tienen por objeto silenciar una situación escandalosa, que el Estado de Chile seguirá ocultando si no se reconoce la violación de carácter estructural de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que el propio Instituto Nacional de Derechos Humanos ha denunciado por medio de un informe que debió haber sido entregado en octubre, pero que por presión del Poder Ejecutivo no se ha entregado a la opinión pública de nuestro país.

Me parece vergonzoso y considero lamentable que se actúe de esa manera con los niños de nuestro país.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, valoro el acuerdo que se construyó en la Comisión Mixta, en particular sobre una materia que no era objeto de su competencia, pero que valoró en el marco de discusión de este proyecto de ley de presupuestos. Me refiero a que todos estamos contestes en que debemos seguir avanzando en gratuidad, incluidos quienes estaban en desacuerdo con ella.

Se produjo un interesante momento: algunas personas que estaban viendo solo la oscuridad, finalmente vieron la luz. Se retornó a la idea de que la gratuidad es un derecho en el cual vale la pena perseverar; se dieron las instrucciones correspondientes y se dio cumplimiento a las que se entregaron desde fuera del Parlamento. Y está bien que así sea. Parece que todos estamos entendiendo que la educación es un derecho en el cual debemos perseverar.

En segundo lugar, valoro el acuerdo a que se llegó en la comisión mixta respecto de los trabajadores a honorarios y la liquidez que obtendrían en su remuneración futura, al igual que las exigencias para que los órganos autónomos velen por el respeto de los derechos laborales.

En ese sentido, pido al Ministerio del Trabajo y Previsión Social -hace pocos momentos vi a la ministra en la Sala que ponga especial hincapié en fiscalizar el cumplimiento de ese acuerdo.

Además, entiendo que el gobierno ha suscrito un compromiso para revisar el tema de las sociedades de responsabilidad limitada de carácter individual, que es una forma subrepticia de evadir el cumplimiento de derechos laborales. No se logró acuerdo sobre ese aspecto en la comisión mixta, pero entiendo que se le hará seguimiento.

Quiero valorar en particular el acuerdo a que se llegó en la comisión mixta respecto de las manipuladoras de alimentos, cuyas representantes nos acompañan en esta sesión. Es un acuerdo muy interesante, que resguarda un conjunto de derechos que se habían puesto en discusión y en tela de juicio. Desde ese punto de vista, me parece que lo acordado en la Comisión Mixta es valorable y da cuenta de aspiraciones que en cierta medida se estaban dejando a un lado.

Entiendo que quedó establecido específicamente el acuerdo sobre el costo de los nuevos parlamentarios y el traspaso de recursos desde el Senado a la Cámara, mediante el cual se le entregó un mandato al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, a fin de que haga una propuesta en ese sentido antes de marzo de 2018.

Quiero recalcar y dejar en claro que no está en tela de juicio el traspaso de recursos desde el Senado a la Cámara por 800 millones de pesos, para efectos de enfrentar esa disposición. Me parece que eso es parte del cumplimiento del acuerdo y, desde ese punto de vista, lo valoro.

Si permanentemente dijimos que teníamos un acuerdo para no irrogar un costo mayor al fisco por la incorporación de 35 nuevos diputados y 12 senadores, debíamos cumplir ese compromiso. Habla bien del Congreso y del Poder Ejecutivo que se haya llegado a un acuerdo para que eso sea así. En consecuencia, hemos velado por el cumplimiento de un acuerdo formal.

Felicito a la Mesa, en particular a usted, señor Presidente, porque ha tenido una gestión particularmente importante en relación con este tema. No acostumbro a hacer este tipo de evaluaciones, pero creo que vale la pena. Además, usted ha sido un buen seguidor de las administraciones anteriores, particularmente de aquellas que encabezaron los diputados Aldo Cornejo y Marco Antonio Núñez, quienes también fueron parte de ese esfuerzo. Le voy a dejar el espacio para que usted me nombre cuando sea necesario, porque no me mencionaré yo mismo.

Por último, le quiero señalar que tenía un poco de temor de hablar, porque cuando uno habla desde la política siempre corre el riesgo de que se destape alguna cloaca maloliente. Sin embargo, de todas maneras hay que correr el riesgo.

He dicho.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público para el año 2018, que requiere para su aprobación el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

Hago presente a la Sala que de obtenerse una votación inferior, se entenderán aprobadas solo aquellas normas que alcancen el quorum constitucional respectivo.

-Durante la votación:

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, antes de proceder a la votación, hago presente que en este instante hay 78 diputados en la Sala, lo que podría producir un problema en el resultado de la votación.

¿Cuántos diputados tienen permiso constitucional? Esa información hay que conocerla antes de votar; si no, puede suceder algo increíble.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 3 votos. No hubo abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Browne Urrejola, Pedro ; Jackson Drago, Giorgio ; Paulsen Kehr , Diego . El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).-Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.